



MANUAL DE ORGANIZACIÓN

**CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DEL
SÍNDROME DE INMUNO DEFICIENCIA ADQUIRIDA**

| | |
|-------------------------|--|
| ELABORÓ: | COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD |
| FECHA ELABORACIÓN: | 26-MAY-2008 VR1 |
| FECHA ACTUALIZACIÓN: | 16-DIC-2011 VR1 |
| CÓDIGO: | SI-CA-SG-MO-01 |

| | | |
|-------------------------|---|--------------------|
| ELABORÓ: | COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD | |
| FECHA ELABORACIÓN: | 26-MAY-2008 | |
| FECHA DE ACTUALIZACIÓN: | 16-DIC-2011 | VERSIÓN: 01 |
| CÓDIGO: | SI-CA-SG-MO-01 | PÁGINA: 2 DE 27 |

Bitácora de Revisiones:

| No. | Fecha del cambio | Referencia del punto modificado | Descripción del cambio |
|-----|------------------|---------------------------------|---|
| 1 | 16/12/2011 | Todo el documento | Se actualizo todo el documento cumpliendo con lo establecido en la Guía para la elaboración de Documentos del Sistema de Gestión de la Calidad. |
| | | | |
| | | | |

| | | |
|-------------------------|---|-----------------|
| ELABORÓ: | COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD | |
| FECHA ELABORACIÓN: | 26-MAY-2008 | |
| FECHA DE ACTUALIZACIÓN: | 16-DIC-2011 | VERSIÓN: 01 |
| CÓDIGO: | SI-CA-SG-MO-01 | PÁGINA: 3 DE 27 |

ÍNDICE

Página

| | |
|--|----|
| Índice | 3 |
| 1. Introducción | 4 |
| 2. Objetivo del Manual de Organización | 5 |
| 3. Rumbo de Gobierno | 6 |
| 4. Fundamento Legal | 8 |
| 5. Atribuciones | 10 |
| 6. Visión | 12 |
| 7. Misión | 13 |
| 8. Valores | 14 |
| 9. Objetivos Estratégicos | 15 |
| 10. Estructura Orgánica | 17 |
| a) Descripción de la Estructura Orgánica | 17 |
| b) Organigrama | 18 |
| 11. Objetivos y Funciones de las Unidades Orgánicas. | 19 |
| 12. Autorización del Documento. | 27 |

| | | |
|-------------------------|---|--------------------|
| ELABORÓ: | COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD | |
| FECHA ELABORACIÓN: | 26-MAY-2008 | |
| FECHA DE ACTUALIZACIÓN: | 16-DIC-2011 | VERSIÓN: 01 |
| CÓDIGO: | SI-CA-SG-MO-01 | PÁGINA: 4 DE 27 |

1. INTRODUCCIÓN

El Manual de Organización documenta la organización actual del Consejo, presentando de una manera general, la normatividad, estructura orgánica, atribuciones, funciones, procesos sustantivos así como, los programas, proyectos e indicadores de éxito que le permite cumplir con la agenda de trabajo del Gobierno del Estado.

El Consejo Estatal para la Prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (COESIDA) , es un organismo desconcentrado de la Secretaría de Salud Jalisco, con autonomía técnica operativa que, en coordinación con diversas instituciones y sectores, conforman un red estratégica para prevenir y controlar la infección del VIH/sida/ITS, con el fin de reducir su impacto psicosocial y económico a nivel individual y colectivo, en la población del Estado de Jalisco, en un marco de respeto a los Derechos Humanos.

El COESIDA, asume a plenitud los compromisos del Gobierno del Estado, se orienta, guía y procura la mejora continua en sus acciones y resultados, mediante el conocimiento, aplicación y evaluación de lo dispuesto en este manual.

| | | |
|-------------------------|---|--------------------|
| ELABORÓ: | COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD | |
| FECHA ELABORACIÓN: | 26-MAY-2008 | |
| FECHA DE ACTUALIZACIÓN: | 16-DIC-2011 | VERSIÓN: 01 |
| CÓDIGO: | SI-CA-SG-MO-01 | PÁGINA: 5 DE 27 |

2. OBJETIVOS DEL MANUAL

- Ofrecer una visión de la Organización y los procesos de la Dependencia.
- Precisar las áreas de responsabilidad y competencia de cada unidad, orientadas éstas a la consecución de los objetivos estratégicos de la Dependencia, evitando la duplicidad de funciones, que repercuten en el uso indebido de recursos y en detrimento de la calidad y productividad.
- Actuar como medio de información, comunicación y difusión para apoyar las acciones del personal y orientar a los de nuevo ingreso en el contexto de la Institución.
- Servir de marco de referencia para la evaluación de resultados.

| | | |
|-------------------------|---|-----------------|
| ELABORÓ: | COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD | |
| FECHA ELABORACIÓN: | 26-MAY-2008 | |
| FECHA DE ACTUALIZACIÓN: | 16-DIC-2011 | VERSIÓN: 01 |
| CÓDIGO: | SI-CA-SG-MO-01 | PÁGINA: 6 DE 27 |

3. RUMBO DE GOBIERNO

En el Estado de Jalisco aspiramos a ser un gobierno líder en prosperidad a nivel mundial, con vocación clara y compartida, con mejores oportunidades de desarrollo y calidad de vida. Pretendemos eliminar la pobreza extrema y propiciar a que todos los habitantes tengan oportunidades de ingresos suficientes para una vida digna, con educación, salud, seguridad y vivienda en cada región de la entidad, donde las familias convivan con alegría en un clima de respeto al medio ambiente, con equidad y alta participación ciudadana.

Valores y Principios Compartido

Estableceremos y restableceremos cuantas veces sea necesario, los mecanismos que privilegien el diálogo, la **libertad** de expresión y la comunicación oportuna, completa, transparente y veraz.

Trabajaremos de la mano ciudadanía y gobierno para brindar certidumbre, **honestidad**, equidad y eficiencia en la aplicación del derecho, la justicia y el ejercicio de los recursos de la sociedad.

Desarrollaremos nuestro trabajo bien, a la primera, haciéndolo con **calidad**, calidez **humana** y disciplina.

Realizaremos todas y cada una de las acciones de gobierno y sociedad con verdadero **espíritu de servicio**.

Procuraremos en nuestro entorno, generar una ambiente de unidad, donde se respire el

optimismo, la concordia, el **entusiasmo** y la alegría de trabajar para el bien común y de convivir como una gran familia.

Orientaremos nuestros esfuerzos con **perseverancia** hacia el cumplimiento de los más altos anhelos y propósitos comunes, privilegiando la cultura de la prevención y la planeación.

Partiremos del **respeto** a la dignidad, la confianza en las personas y la credibilidad en nuestras instituciones, como principio fundamental de la relación humana y de las interacciones entre sociedad y gobierno.

Trabajaremos en equipo con **tolerancia**, propiciando la multidisciplinariedad, la creatividad y la sinergia grupal, sin menoscabo de nuestras iniciativas individuales.

Ejes Estratégicos y Propósitos Generales del Desarrollo

Empleo y Crecimiento

Lograr que las familias de Jalisco alcancen un mayor poder adquisitivo a través del desarrollo económico del estado, la creación y fortalecimiento de cadenas de valor, la generación de más empleos mejor remunerados y de oportunidades de crecimiento para todos.

| | | |
|-------------------------|---|--------------------|
| ELABORÓ: | COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD | |
| FECHA ELABORACIÓN: | 26-MAY-2008 | |
| FECHA DE ACTUALIZACIÓN: | 16-DIC-2011 | VERSIÓN: 01 |
| CÓDIGO: | SI-CA-SG-MO-01 | PÁGINA: 7 DE 27 |

Desarrollo Social

Lograr el desarrollo integral de todos los jaliscienses para vivir en un ambiente digno y estimulante a través del fortalecimiento del capital humano y el incremento del patrimonio natural, cultural y social.

Respeto y Justicia

Garantizar, con la participación de la sociedad, un entorno seguro para la vida, la propiedad y la movilidad de las personas y bienes, así como también generarles mayor certeza y seguridad jurídica.

Buen Gobierno

Contar con un gobierno eficiente, profesional, transparente y honesto, que rinda cuentas y actúe de acuerdo con la voluntad ciudadana.

| | | |
|-------------------------|---|-----------------|
| ELABORÓ: | COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD | |
| FECHA ELABORACIÓN: | 26-MAY-2008 | |
| FECHA DE ACTUALIZACIÓN: | 16-DIC-2011 | VERSIÓN: 01 |
| CÓDIGO: | SI-CA-SG-MO-01 | PÁGINA: 8 DE 27 |

4. FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de Febrero de 1917, fe de erratas el 6 del mismo mes y año, en vigor desde el 1º de mayo de 1917.
- Constitución Política del Estado de Jalisco. Publicada en el Periódico Oficial “ El Estado de Jalisco” de fecha 08 de Julio de 1917, a demás de sus reformas.
- Acuerdo mediante el cual se crea El Consejo Estatal para la Prevención del Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida. Publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de febrero de 1988. A demás de sus reformas.
- Reglamento Interno del Consejo Estatal para la Prevención del Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida. Aprobado el 12 de marzo de 2002, modificado y Reformado el día 17 de Noviembre de 2009.
- Decreto de Creación del Consejo Nacional para la Prevención del SIDA (CONASIDA). Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 1988, y fe de erratas el 19 de octubre del mismo año.
- Decreto de creación del Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH (CENSIDA). Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de Julio de 2001.
- Ley Estatal de Salud. Publicada en el Periódico Oficial del Estado el 30 de diciembre de 1986. A demás de sus reformas.
- Ley General de Salud. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1984. A demás de sus reformas.

| | | |
|-------------------------|---|-----------------|
| ELABORÓ: | COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD | |
| FECHA ELABORACIÓN: | 26-MAY-2008 | |
| FECHA DE ACTUALIZACIÓN: | 16-DIC-2011 | VERSIÓN: 01 |
| CÓDIGO: | SI-CA-SG-MO-01 | PÁGINA: 9 DE 27 |

- Reglamento Interior de la Secretaria de Salud y Bienestar Social. Publicado en el Periódico Oficial del Estado el 09 de mayo de 1989, reformado el 27 de julio de 1989 y el 30 de noviembre de 1993.
- Reglamento Interior de la Secretaria de Salud. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1992.
- Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2010 para la Prevención y Control de la Infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de noviembre de 2010.
- Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA2-1992 para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines Terapéuticos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 1994.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. Publicada en el Periódico Oficial del Estado el 28 de febrero de 1989, fe de erratas el 16 de marzo de 1989. A demás de sus reformas.
- Ley de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco. Publicada en el Periódico oficial “El Estado de Jalisco” el 29 de Diciembre de 2007.
- Programa Estatal VIH-sida, Infecciones de Transmisión Sexual 2011.

| | | |
|-------------------------|---|------------------|
| ELABORÓ: | COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD | |
| FECHA ELABORACIÓN: | 26-MAY-2008 | |
| FECHA DE ACTUALIZACIÓN: | 16-DIC-2011 | VERSIÓN: 01 |
| CÓDIGO: | SI-CA-SG-MO-01 | PÁGINA: 10 DE 27 |

5. ATRIBUCIONES

- Planear y coordinar las actividades de las diferentes instituciones del sector salud, así como de otros organismos de los sectores público, privado y social, tendientes a prevenir la transmisión del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida;
- Fomentar la instalación de centros de información sobre el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida;
- Llevar a cabo el diseño y aplicación de encuestas seroepidemiológicas; encuestas de conocimientos, actitudes y prácticas respecto al Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, otras infecciones de transmisión sexual y sus medidas preventivas, tanto en los grupos con prácticas de riesgo como en la población en general;
- Realizar labores de difusión sobre la transmisión, control, prevención y demás aspectos relacionados con el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, mediante mecanismos de promoción y educación para la salud, que deberán ser verídicos y efectivos en la limitación del problema a nivel estatal;
- Efectuar cursos de capacitación referentes al VIH y al Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, que se dirijan a todos los sectores de la población del Estado y específicamente a la población con prácticas de riesgo;
- Realizar todas aquellas acciones tendientes al buen funcionamiento de la Clínica de Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS);
- Promover la participación de los ayuntamientos de la entidad federativa en la constitución de Comités Municipales para la Prevención del VIH/SIDA (COMUSIDAS) que contribuyan a la municipalización de los servicios y a su acceso oportuno por parte de los usuarios, y

| | | |
|-------------------------|---|---------------------|
| ELABORÓ: | COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD | |
| FECHA ELABORACIÓN: | 26-MAY-2008 | |
| FECHA DE ACTUALIZACIÓN: | 16-DIC-2011 | VERSIÓN: 01 |
| CÓDIGO: | SI-CA-SG-MO-01 | PÁGINA: 11 DE 27 |

- Promover el respeto de los derechos humanos de las personas afectadas por el VIH o sida y sus familiares.

- Distribuir los medicamentos antirretrovirales a los Servicios de Atención Integral (SAI's) y CAPASITS conforme a los convenios debidamente suscritos con la federación.

- Realizar las gestiones correspondientes para que todas las personas que viven con VIH o sida atendidos en los SAI'S cuenten con exámenes de laboratorio necesarios para su seguimiento médico como cargas virales, CD4 y genotipos.

- Coordinar las acciones de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC's) e instituciones gubernamentales que tienen trabajo en VIH/sida mediante mesas de trabajo.

| | | |
|-------------------------|---|---------------------|
| ELABORÓ: | COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD | |
| FECHA ELABORACIÓN: | 26-MAY-2008 | |
| FECHA DE ACTUALIZACIÓN: | 16-DIC-2011 | VERSIÓN: 01 |
| CÓDIGO: | SI-CA-SG-MO-01 | PÁGINA: 12 DE 27 |

6. VISIÓN

Somos un organismo público desconcentrado de la Secretaría de Salud Jalisco (SSJ) que promueve la coordinación de acciones con diversas instituciones y sectores, con el fin de disminuir la tendencia de la prevalencia del VIH, del sida y las ITS, así como, reducir su impacto psicosocial y económico en el ámbito individual y colectivo en la población del Estado de Jalisco, en un marco de respeto a los Derechos Humanos y la Equidad de Género.

| | | |
|-------------------------|---|---------------------|
| ELABORÓ: | COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD | |
| FECHA ELABORACIÓN: | 26-MAY-2008 | |
| FECHA DE ACTUALIZACIÓN: | 16-DIC-2011 | VERSIÓN: 01 |
| CÓDIGO: | SI-CA-SG-MO-01 | PÁGINA: 13 DE 27 |

7. MISIÓN

Ser un Organismo Público Descentralizado (OPD) con una mayor participación intersectorial organizada, a través de su vocalía, para que en el período 2007-2013 logremos una clara tendencia a disminuir la prevalencia del VIH e ITS, a partir de que la población cuente con acceso a prevención, y las personas que viven con VIH o con sida, y sus familias, reciban atención integral de calidad, siendo prioritario en la agenda política del Estado.

| | | |
|-------------------------|---|------------------|
| ELABORÓ: | COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD | |
| FECHA ELABORACIÓN: | 26-MAY-2008 | |
| FECHA DE ACTUALIZACIÓN: | 16-DIC-2011 | VERSIÓN: 01 |
| CÓDIGO: | SI-CA-SG-MO-01 | PÁGINA: 14 DE 27 |

8. VALORES

| Valor | Evidencia/Comportamiento Esperado |
|------------------------|--|
| RESPECTO | El respeto es la base de toda convivencia en sociedad. |
| COMPROMISO | Como ciudadanos: Evitar la indiferencia, no podemos quejarnos de la situación actual del país sin hacer algo para cambiarlo. |
| EQUIDAD | Todos los seres humanos merecen respeto y ser considerados como tal, teniendo el derecho a acceder a condiciones de vida dignas, en todo el espectro que ésta incluya. |
| PROFESIONALISMO | Ser profesional va más allá de cumplir con una obligación, es poner en juego nuestras capacidades para sacar adelante lo que se nos ha confiado. |
| HUMANISMO | El hombre es la medida de todas las cosas. Por lo tanto la organización social debe desarrollarse a partir del bienestar humano. |
| HONESTIDAD | Actuar en forma honesta requiere de un apego a la verdad que va más allá de las intenciones individuales. |
| EFFECTIVIDAD | Capacidad administrativa que refiere al máximo de resultados con el mínimo de los recursos. |
| CONGRUENCIA | Es la capacidad de la Institución de ser coherente en el desarrollo y aplicación de los objetivos de corto y mediano plazo con los objetivos de largo plazo para mantener su existencia. |
| SOLIDARIDAD | Impulsar los cambios que favorezcan el desarrollo de los individuos y las naciones, con fundamento en la igualdad universal que une a todos los hombres |

| | | |
|-------------------------|---|------------------|
| ELABORÓ: | COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD | |
| FECHA ELABORACIÓN: | 26-MAY-2008 | |
| FECHA DE ACTUALIZACIÓN: | 16-DIC-2011 | VERSIÓN: 01 |
| CÓDIGO: | SI-CA-SG-MO-01 | PÁGINA: 15 DE 27 |

9. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

| Sector en el que participa | Objetivos Estratégicos |
|----------------------------|--|
| Sector Salud | 1.- Facilitar y fortalecer la integración interinstitucional e intersectorial para la prevención y control del VIH/sida e ITS en el Estado. |
| | 2.- Crear y fortalecer estrategias de prevención para disminuir la tendencia de la prevalencia del VIH y del sida e ITS. |
| | 3.- Fortalecer equipos de trabajo eficazmente coordinados y actualizados basados en la normatividad vigente, para que brinden servicios integrales y de calidad a la población usuaria del Programa de VIH/sida e ITS. |
| | 4.- Promover y coordinar las acciones intersectoriales que propicien una cultura de equidad y respeto a los Derechos Humanos de las Personas Viviendo con VIH o con sida y sus familias, con la finalidad de disminuir el impacto social y económico del VIH, del sida y de las ITS. |
| | 5.- Fortalecer el Programa de Descentralización Municipal enfocado a atender la prevención del VIH/sida y las ITS, en poblaciones del interior del Estado. |
| | 6.- Promover e impulsar Proyectos de investigación y evaluación que permitan actualizar y reorientar las acciones del Programa Estatal de VIH/sida/ITS. |
| | 7.- Fortalecer la coordinación de programas y acciones entre el OPD Servicios de Salud Jalisco, COMUSIDAS y COESIDA |

| | | |
|-------------------------|---|------------------|
| ELABORÓ: | COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD | |
| FECHA ELABORACIÓN: | 26-MAY-2008 | |
| FECHA DE ACTUALIZACIÓN: | 16-DIC-2011 | VERSIÓN: 01 |
| CÓDIGO: | SI-CA-SG-MO-01 | PÁGINA: 16 DE 27 |

| | |
|--|---|
| | <p>8.- Promover el trabajo del COESIDA Jalisco con los medios de comunicación y la sociedad civil para mejorar la calidad de la información y de los mensajes que se difunden, para que sean consistentes con los contenidos de educación integral en sexualidad y de promoción de salud sexual</p> |
| | <p>9.- Fortalecer y apegarse al marco legal para un mejor funcionamiento y optimización de los recursos del COESIDA, Jalisco</p> |
| | <p>10.- Ministrar eficazmente los Recursos Humanos, Materiales y Financieros del COESIDA, en un marco de transparencia y apego a la normatividad y lineamientos existentes.</p> |

| | | |
|-------------------------|---|---------------------|
| ELABORÓ: | COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD | |
| FECHA ELABORACIÓN: | 26-MAY-2008 | |
| FECHA DE ACTUALIZACIÓN: | 16-DIC-2011 | VERSIÓN: 01 |
| CÓDIGO: | SI-CA-SG-MO-01 | PÁGINA: 17 DE 27 |

10. ESTRUCTURA ORGÁNICA

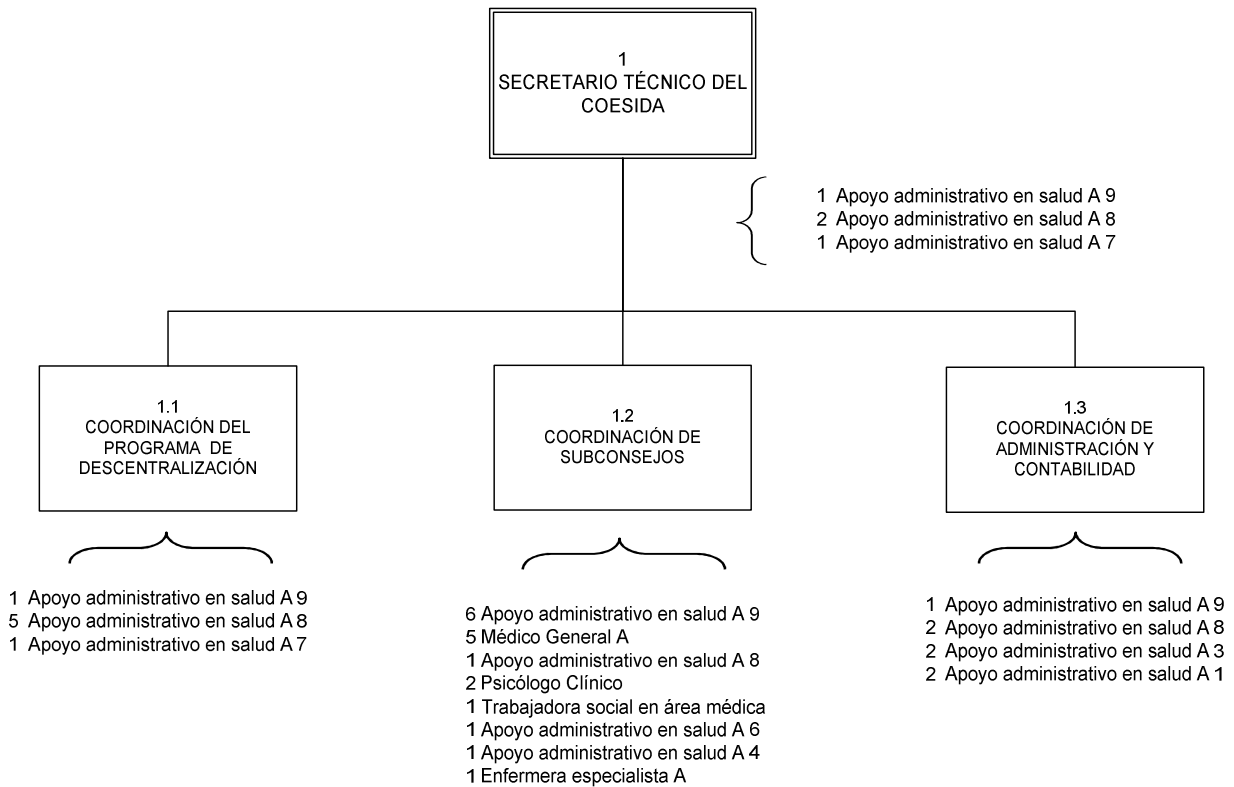
A. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA

1. Secretario Técnico del Consejo

- 1.1. Coordinación del Programa de Descentralización Municipal
- 1.2. Coordinación de Sub consejos
- 1.3. Coordinación de Administración y Contabilidad

| | | |
|-------------------------|---|------------------|
| ELABORÓ: | COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD | |
| FECHA ELABORACIÓN: | 26-MAY-2008 | |
| FECHA DE ACTUALIZACIÓN: | 16-DIC-2011 | VERSIÓN: 01 |
| CÓDIGO: | SI-CA-SG-MO-01 | PÁGINA: 18 DE 27 |

B. ORGANIGRAMA



| | | |
|-------------------------|---|------------------|
| ELABORÓ: | COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD | |
| FECHA ELABORACIÓN: | 26-MAY-2008 | |
| FECHA DE ACTUALIZACIÓN: | 16-DIC-2011 | VERSIÓN: 01 |
| CÓDIGO: | SI-CA-SG-MO-01 | PÁGINA: 19 DE 27 |

11. OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS

SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO

Objetivo General:

Establecer las líneas de acción del Programa Estatal para la Prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, favorecer la coordinación interinstitucional e intersectorial, monitorear y evaluar las acciones que se lleven a cabo en materia de Prevención y Atención del VIH/sida/ITS del Estado de Jalisco.

Funciones:

- Coordinar la elaboración e implementación del Programa operativo anual y de presupuesto del Consejo Estatal para la Prevención del sida.
- Vigilar la administración de los recursos estatales y federales que conforman su patrimonio en materia del VIH/sida e ITS asignados para la ejecución de Programas, con sujeción a las disposiciones aplicables.
- Establecer estrategias comunes que coadyuven a impulsar la coordinación interinstitucional e intersectorial a favor del Programa Estatal VIH/sida/ITS en el capítulo de Descentralización, en los Comités de la Vocalía del COESIDA, en las mesas de trabajo conformadas y con la OPD Servicios de Salud Jalisco.
- Impulsar el trabajo en las 13 regiones sanitarias del Estado sobre VIH/sida/ITS relacionados con su Prevención y Atención.
- Promover la participación de los ayuntamientos de la entidad federativa en la constitución de Comités Municipales para la Prevención del VIH/sida que contribuyan a la municipalización de los servicios y su acceso oportuno por parte de los usuarios.

| | | |
|-------------------------|---|------------------|
| ELABORÓ: | COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD | |
| FECHA ELABORACIÓN: | 26-MAY-2008 | |
| FECHA DE ACTUALIZACIÓN: | 16-DIC-2011 | VERSIÓN: 01 |
| CÓDIGO: | SI-CA-SG-MO-01 | PÁGINA: 20 DE 27 |

- Presentar trimestralmente los Indicadores Caminando a la Excelencia y anualmente la evaluación del programa del Consejo y sus resultados.
- Vigilar la coordinación de los programas que se desarrollen en materia de VIH/sida
- en la OPD Servicios de Salud Jalisco.
- Dimensionar el fenómeno de las infecciones de transmisión sexual en el Estado mediante la operatividad del Sistema de Información en Salud (SIS).
- Establece mecanismos de seguimiento a la aplicación de la Norma Oficial Mexicana para la prevención y control del VIH/sida NOM O10, en todas las instituciones y organismos no gubernamentales que brinden servicios en la materia.
- Coordinar estrategias y acciones con otros programas Sustantivos del OPD, que signifiquen medidas preventivas, de detección y atención a la población en general sobre el VIH/sida/ITS.
- Promover programas que permiten informar a la población, acerca de la Prevención del VIH/sida/ITS y de sus implicaciones.
- Promover la difusión a nivel local, estatal y municipal sobre los Derechos Humanos de las personas que viven con VIH/sida.
- Promover la difusión de las investigaciones sobre VIH/sida en el Estado de Jalisco.
- Promover el intercambio con instituciones que realicen investigación científica sobre VIH/sida a nivel nacional e internacional.

| | | |
|-------------------------|---|---------------------|
| ELABORÓ: | COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD | |
| FECHA ELABORACIÓN: | 26-MAY-2008 | |
| FECHA DE ACTUALIZACIÓN: | 16-DIC-2011 | VERSIÓN: 01 |
| CÓDIGO: | SI-CA-SG-MO-01 | PÁGINA: 21 DE 27 |

- Impulsar el trabajo de colaboración entre las instituciones y organismos que brinden atención integral a personas con VIH/sida y sus familias, con la finalidad de mejorar su calidad de vida.

- Atender los programas de: Programa Estatal del VIH/sida e Infecciones de Transmisión Sexual, Abordaje Integral de la Prevención y Control del VIH/SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual en el Estado de Jalisco, Coordinación Interinstitucional e Intersectorial para la prevención del VIH/sida/ITS y Descentralización Municipal del Programa de Prevención del VIH/sida/ITS.

| | | |
|-------------------------|---|------------------|
| ELABORÓ: | COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD | |
| FECHA ELABORACIÓN: | 26-MAY-2008 | |
| FECHA DE ACTUALIZACIÓN: | 16-DIC-2011 | VERSIÓN: 01 |
| CÓDIGO: | SI-CA-SG-MO-01 | PÁGINA: 22 DE 27 |

COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN

Objetivo General:

Coordinar el Programa de Descentralización Municipal que se encarga de la creación, mantenimiento y fortalecimiento de los Comités Municipales para la Prevención del Sida (COMUSIDAS), por medio del desarrollo de estrategias que conlleven a disminuir la incidencia del VIH en los municipios del Estado.

Funciones:

- Desarrollar y cumplir los objetivos del Programa Estatal de VIH/sida e ITS, a través de la coordinación de las Áreas del Programa de Descentralización Municipal.
- Impulsar la creación y mantenimiento de los COMUSIDAS en los municipios del Estado con la finalidad de ampliar la cobertura del Programa de Descentralización del Consejo y disminuir la incidencia del VIH.
- Evaluar el impacto de las acciones de los COMUSIDAS a través de la aplicación anual del cuestionario sobre el nivel de conocimientos y actitudes de la población con relación al VIH/sida/ITS.
- Implementar estrategias de mejora en el programa de descentralización a partir de los resultados obtenidos en las evaluaciones de impacto y desempeño de los COMUSIDAS y del Programa Anual del Consejo.
- Facilitar capacitaciones en temas relacionados con el VIH a los integrantes de los COMUSIDAS, teniendo como finalidad contar con las habilidades necesarias para planear, implementar y evaluar el programa de acción municipal en la prevención del VIH.

| | | |
|-------------------------|---|------------------|
| ELABORÓ: | COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD | |
| FECHA ELABORACIÓN: | 26-MAY-2008 | |
| FECHA DE ACTUALIZACIÓN: | 16-DIC-2011 | VERSIÓN: 01 |
| CÓDIGO: | SI-CA-SG-MO-01 | PÁGINA: 23 DE 27 |

-
- Facilitar la coordinación entre programas institucionales y/o Organismos de la Sociedad Civil y COMUSIDAS para fortalecer el trabajo municipal preventivo.
 - Administrar los recursos materiales, humanos y de equipo que se ponen a disposición para el fortalecimiento de los COMUSIDAS y su desarrollo.

| | | |
|-------------------------|---|------------------|
| ELABORÓ: | COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD | |
| FECHA ELABORACIÓN: | 26-MAY-2008 | |
| FECHA DE ACTUALIZACIÓN: | 16-DIC-2011 | VERSIÓN: 01 |
| CÓDIGO: | SI-CA-SG-MO-01 | PÁGINA: 24 DE 27 |

COORDINACIÓN DE SUB CONSEJOS

Objetivo General:

Apoyar al Secretario Técnico en la coordinación Interinstitucional e intersectorial entre las Instituciones Públicas del Sector Salud, Educación, Organismos de la Sociedad Civil y Organismos privados, miembros de la Vocalía del Consejo mediante la implementación de programas y acciones de colaboración encaminadas al respeto de los Derechos Humanos, Prevención, Atención Integral e Investigación sobre el VIH/sida/ITS en el Estado de Jalisco.

Funciones:

- Desarrollar y cumplir los objetivos del Programa Estatal de VIH/sida e ITS, a través de la coordinación de los Sub consejos.
- Impulsar acuerdos de colaboración entre instituciones, organismos de la sociedad civil y privados que fortalezcan las estrategias de prevención del VIH, derechos humanos y atención integral de las personas que viven con el VIH/sida en el Estado.
- Promover, participar y difundir las investigaciones sobre VIH/sida en el Estado.
- Mejorar la Atención de las personas que viven con VIH/sida a través de la implementación y fortalecimiento del Modelo de Atención Integral en coordinación con las diferentes instituciones involucradas en el manejo de pacientes.
- Participar en la Programación Anual de medicamentos Antirretrovirales de acuerdo a la Metodología implementada por CENSIDA.
- Monitorear y evaluar la distribución oportuna de medicamentos antiretrovirales a los SAI's y CAPASITS de acuerdo a los pacientes activos en el programa SALVAR

| | | |
|-------------------------|---|------------------|
| ELABORÓ: | COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD | |
| FECHA ELABORACIÓN: | 26-MAY-2008 | |
| FECHA DE ACTUALIZACIÓN: | 16-DIC-2011 | VERSIÓN: 01 |
| CÓDIGO: | SI-CA-SG-MO-01 | PÁGINA: 25 DE 27 |

- Coordinar los programas y los recursos que permitan informar y educar a la población acerca de la prevención del VIH/sida e ITS y sus incidencias.
- Informar ordinaria y extraordinariamente al Secretario Técnico las actividades de los sub consejos.
- Coordinar las reuniones ordinarias y extraordinarias de los comités y mesas de trabajo del Consejo.
- Administrar los recursos materiales, humanos y de equipo que se ponen a disposición para la ejecución del Programa.

| | | |
|-------------------------|---|------------------|
| ELABORÓ: | COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD | |
| FECHA ELABORACIÓN: | 26-MAY-2008 | |
| FECHA DE ACTUALIZACIÓN: | 16-DIC-2011 | VERSIÓN: 01 |
| CÓDIGO: | SI-CA-SG-MO-01 | PÁGINA: 26 DE 27 |

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD

Objetivo General:

Administrar los recursos económicos, humanos y materiales del Consejo en apego absoluto a la Ley de Contabilidad y Gasto Públicos, normas y lineamientos vigentes de la Secretaría de Administración y Finanzas, además de cumplir con las obligaciones contables de manera, precisa oportuna y transparente.

Funciones:

- Sustentar los presupuestos anuales de operación de los proyectos prioritarios y extraordinarios, así como de la operación ordinaria del Consejo, para obtener las disposiciones de recursos requeridas.
- Registro contable del ejercicio Presupuestal asignado al Consejo por la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado, para la operación ordinaria de proyectos prioritarios y extraordinarios.
- Administrar los servicios de Proveeduría de productos y servicios para el Consejo, con apego a las disposiciones, lineamientos, políticas y procedimientos establecidos por la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado.
- Control de inventarios estatales y patrimoniales del Consejo.
- Gestión, Contratación y Ministración de recursos humanos para fortalecimiento de áreas operativa del programa.
- Conservación y mantenimiento de las Instalaciones Fijas y activos del Consejo.

| | | |
|-------------------------|---|------------------|
| ELABORÓ: | COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD | |
| FECHA ELABORACIÓN: | 26-MAY-2008 | |
| FECHA DE ACTUALIZACIÓN: | 16-DIC-2011 | VERSIÓN: 01 |
| CÓDIGO: | SI-CA-SG-MO-01 | PÁGINA: 27 DE 27 |

12. AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

| Elaboró: | Revisó: | Aprobó: |
|--|---|---|
| <p>_____ Nombre y puesto</p> <p>L.C.P. Aída Jiménez Jiménez</p> <p>Coordinadora de Administración y Contabilidad</p> | <p>_____ Nombre y puesto</p> <p>Dra. Blanca Estela Estrada Moreno</p> <p>Secretaria Técnica</p> | <p>_____ Nombre y puesto</p> <p>C.P. Ricardo Serrano Leyzaola</p> <p>Secretario de Administración</p> |

La Secretaría de Administración certifica que el presente manual se ajusta a las políticas establecidas en las guías técnicas emídas previamente por la misma dependencia, quedando validada para su publicación por los medios electrónicos en términos del Acuerdo Gubernamental DIGELAG/ACU/028/2007.